



Evaluación no ordinaria

Evaluación única final

La solicitud se realizará a través de la [Sede Electrónica](#). **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico.**

Evaluación por incidencias

La Evaluación por Incidencias se encuentra regulada en el Art. 9 de la [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#).

Se solicita a través de la [Sede Electrónica](#). **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico.**

Evaluación por incidencias

INCIDENCIA	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD
Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria	Desde la recepción de la convocatoria hasta la fecha del examen	Original de la convocatoria
Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada	Con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha del examen	Documentación que acredite tal circunstancia

INCIDENCIA	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD
Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones	Los alumnos de la Facultad de Empresariales tienen su propio procedimiento. Deben consultar en la secretaría del Centro. El resto de alumnos pueden ver el procedimiento a seguir al final de esta página	
En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial	Cinco días naturales antes y después de la fecha del examen	Certificado médico oficial
Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba	Hasta cinco días naturales después de la fecha del examen	Certificado de defunción y acreditación del grado de parentesco
Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.	Con una antelación mínima de veinte días hábiles a la fecha del examen	Credencial de becario de movilidad y acreditación de la fecha en que debe estar en el destino

Evaluación por incidencias (para alumnos que no son de la facultad de Empresariales)

INCIDENCIA (PARA ALUMNOS QUE NO SON DE LA FACULTAD DE EMPRESARIALES)	PLAZO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD
Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones	Con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha del examen	Resguardo de matrícula y calendario de exámenes que muestre la coincidencia

Evaluación para estudiantes de movilidad

La Convocatoria para estudiantes de movilidad se encuentra regulada en el Art. 20 de la [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#).

Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Se solicita por escrito en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (la Oficina facilita el impreso). **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico.**

Alumnos de otros centros

Se solicita por escrito, con un [impreso de solicitud genérica](#) dirigido al Departamento de Organización de Empresas I y presentado en el Registro de las Secretarías de los Centros o a través de la [Administración Electrónica](#) indicando que el destinatario es el Departamento de Organización de Empresas I. **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico.**